



Acta N° 18-SG-CMPVM-2013

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 7 de junio del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 5 de junio del presente año; siendo las 09h15 del día viernes 7 de junio del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacifico Egúez Falcón, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. Jaime Aguas Delegado de la Silla Vacía; Al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos señores Concejales, a la presente sesión N° 18 del año 2013 siendo la hora y la fecha prevista, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; y, Sr. Jaime Aguas delegado de la Silla Vacía. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.

ALCALDE: Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 15 -2013 del 7 de junio del 2013.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 15 -2013 del 7 de junio del 2013. Al no haber observaciones, Señor Secretario dígnese a tomar votación.

**SOMETIDO A VOTACIÓN:**

Licenciada,

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Que se apruebe

Ingeniero

FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE

Que se apruebe

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

A favor

Señor,

FREDDY GAÓN SABANDO

A favor

Señor,

JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.

A favor

Profesor,



- 1 ARMANDO MENA A favor  
2 Señora,  
3 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor con la observación que se ubique en la página  
4 1 numeral 25 la palabra "ya" por "y".  
5 Abogado  
6 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Salvo mi voto

7 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 15 -2013, siete (7) votos.

8 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 15-2013 DEL 7 DE MAYO DEL 2013.

9 ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

10 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y resolución sobre la suspensión de  
11 autorizaciones de fraccionamientos al amparo del Artículo 475 del COTAD, en la que se incluye los  
12 fraccionamientos que no hayan sido aprobados en primer debate por el Concejo Municipal, a excepción  
13 de las urbanizaciones de interés social de conformidad al Informe INF-3-PPU-13 Emitido por la  
14 Comisión Permanente del sistema de Planificación, Presupuesto y Urbanismo.

15  
16 ALCALDE: Antes de empezar este debate le voy a dar la palabra al Arquitecto Javier Saltos para que  
17 pueda dar una explicación al respecto sobre esta resolución que hemos puesto en el orden del día, ya  
18 que es una decisión bastante trascendental.

19 CON VOZ INFORMATIVA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACION ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Yo he pedido  
20 al Señor Alcalde y través del Concejo Municipal se proceda de acuerdo a lo que determina el COOTAD  
21 en el artículo 475 a la suspensión de fraccionamientos en el Cantón por dos razones básicas, la primera  
22 como ustedes conocen el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y varios Cantones del  
23 Ecuador firmaron un convenio con el SIG TIERRAS (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y GESTION  
24 DE TIERRA RURALES) para el levantamiento catastral de las áreas rurales en el territorio Nacional, este  
25 convenio se ha visto retrasado, se suspendió casi dos años debido a que la fotografía aérea contratada  
26 por el Gobierno Nacional, especialmente en estas zonas por la climatología que tenemos; Entonces  
27 hasta la fecha en los cantones de esta zona está levantado más de un 50% de la fotografía aérea lo  
28 que permite ya reactivar el Proyecto del SIG TIERRA que es un Proyecto de actualización catastral de las  
29 áreas rurales en la que se pretende tener delimitadas todas las propiedades rurales que existen en los  
30 territorios Cantonales para el manejo de las Municipalidades, con la consiguiente oportunidad de  
31 planificar el uso de suelo en cada uno de estos sectores, el segundo punto es actualizar el uso del suelo  
32 en el Cantón para ya poder publicarlo, la información del SIG TIERRAS no es solamente gráfica sino el  
33 estudio del tipo de suelo de las pendientes, y la hidrografía, eso nos va servir como insumo  
34 precisamente para el plan de ordenamiento y el catastro que por obligatoriedad tenemos que tenerlo  
35 actualizado, las áreas donde en forma definitiva se puedan implantar las llamadas Quintas Vacacionales  
36 que se están desarrollando en el cantón, podría decirse de forma indiscriminada porque no tenemos  
37 una normativa que nos permita frenar al momento este tipo de desarrollos urbanos, pero en el  
38 transcurso de este año si ustedes deciden aprobar esta moratoria tenemos ya toda la normativa clara  
39 para que en el 2014 tener la posibilidad de no seguir tramitando este tipo de fraccionamiento.



1 ALCALDE: Hay otro detalle que la Asamblea no ha debatido en su primer debate, previo a que existe un  
2 proyecto de ley denominado Código Integral Agrario conocido anteriormente como Ley de Desarrollo  
3 Agrario, es todo un código que va a compilar la regulación del agua, igualmente semillas transgénicos,  
4 que tiene que ver con todo lo que va con Soberanía alimentaria, este es el Código Orgánico Agrario que  
5 está en la comisión pertinente y está debatiendo la Asamblea Nacional, en ese proyecto hasta donde  
6 tenemos conocimiento va a salir en este código a nivel Nacional no únicamente para determinado  
7 Cantón, lo que conocemos que para la costa lo de los fraccionamientos en terrenos rurales no se va a  
8 permitir que sea menos de 5 hectáreas para no invadir la frontera agrícola, en eso hay que tener  
9 bastante cuidado; reforzando lo que dijo el Arquitecto Saltos del Programa SIG TIERRAS a través de una  
10 firma española que es la que va realizar el estudio y relevamiento en el Sistema de información  
11 Predial, ya me han entregado una especie de manual de lo que se va realizar, cuales son los objetivos,  
12 los justificativos de que nos va servir, estamos ya casi listos previo a que esta empresa está  
13 seleccionando el relevamiento catastral a las propiedades del sector rural; Algún criterio que ustedes  
14 tengan vamos a ponerlo en debate.

15 CONCEJAL ARMANDO MENA: Días anteriores estuvieron delegados de SIG TIERRAS en la cual expusieron  
16 que existen las firmas de este convenio que no se ha podido ejecutar, este proyecto es un  
17 levantamiento catastral el cual va a servir para complementar el plan de ordenamiento territorial y su  
18 uso de suelo, también servirá para delimitar las áreas urbanas y los recintos de nuestro cantón, es  
19 importante ya que en nuestro cantón se están realizando este tipo de fraccionamiento, llamados  
20 urbanizaciones, quintas vacacionales; nosotros nos basamos al artículo 475 del COTAD el cual nos  
21 autoriza la suspensión de autorización hasta un 1 año de otorgamiento de autorizaciones de  
22 fraccionamiento de terrenos y edificaciones en sectores comprendidos en un perímetro determinado  
23 con el fin de apoyar adjudicaciones en los planes de ordenamiento territorial, creo que es pertinente y  
24 estamos a tiempo de parar esta clase de urbanizaciones para que se lleve legalmente y ordenadamente  
25 este proceso de Ordenamiento Territorial que debemos tener ya en Pedro Vicente Maldonado; por lo  
26 tanto, **MOCIONO** que se apruebe este punto del orden del día.

27 CONCEJAL FABRICIO AMBULUDI: En realidad, esto se ha venido pidiendo en algunas ocasiones, no con el  
28 afán de obstaculizar el trabajo a las personas que se dedican a urbanizar, y hasta que se apruebe la ley  
29 de Ordenamiento Territorial en la Asamblea Nacional, ver donde son los lugares estratégicos en donde  
30 puedan avanzar las comunidades; ahora ya habido algunos inconvenientes en lo que es la frontera  
31 agrícola y si permitimos a que sigan estas quintas vacacionales o urbanizaciones va haber problemas;  
32 entonces está bien que se suspenda de acuerdo al artículo 475, lo que quería preguntar al Arquitecto  
33 Saltos sobre lo que se manifiesta con respecto a excepción de las calificadas por la Municipalidad y de  
34 Interés Social y desarrolladas por Instituciones Públicas, eso no lo dice el artículo 475 y lo digo porque  
35 Don Temístocles Merino ya está trabajando con una Urbanización nueva y que va a pasar ahí, si se  
36 suspende por un año y si la aprueba en la asamblea ya no podrán seguir haciendo los trabajos; entonces  
37 en primer lugar los fraccionamientos que no hayan sido aprobados en primer debate si se suspende  
38 ya no pueden seguir trabajando, y la otra que dice a excepción de las urbanizaciones de Interés Social  
39 desarrolladas por Instituciones Públicas, nos estamos refiriendo al Municipio, pero en que artículo dice  
40 esto.



1 CON VOZ INFORMATIVA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACION ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Yo he pedido  
2 esta resolución mas para el área rural, en la urbana tenemos la normativa, tenemos personas que  
3 están siendo consideradas como de promoción inmediata o de expansión urbana aquí en la ciudad y  
4 que no están consideradas como zonas urbanas sino rurales y tengo dos ejemplos como son Eloy Alfaro  
5 y la Divina Misericordia son áreas rurales y si nosotros como Municipalidad queremos dar paso a las  
6 aprobaciones de estos fraccionamientos, o el proyecto de vivienda que el Señor Alcalde a propuesto en  
7 la Urbanización Reyes Bau que también están en zona Rural, no podría realizarse si no aprobamos  
8 como yo lo he pedido, tendría que esperarse igual el año; entonces esto es precisamente para áreas  
9 rurales, las consideramos así a nivel cantonal, es como dice el artículo 475 que habla de áreas  
10 específicas para los planes parciales y nosotros no tenemos un plan parcial sino global que es todo el  
11 cantón.

12 ALCALDE: Con respecto a lo que manifiesta el Concejal Fabrisio Ambuludí toda la zona poblada de la  
13 Celica es Urbana, de igual manera hay un plan ordenador que está aprobado hace 10 años.

14 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: Pregunto porque en el artículo no dice si es urbano o rural, incluso el  
15 Dr. Calahorrano emite su informe y el no habla de lo que se está poniendo a excepción, me hubiese  
16 gustado que este aquí para que nos explique como Procurador si se puede o no manejar tal como está  
17 planteado porque el artículo no dice eso, y si hay un artículo que dice eso para poder tomar la  
18 decisión y también quisiera saber si los Urbanizadores que ya ingresaron documentación pasan o no.

19 ALCALDE: Parece que está claro con el estudio que se ha realizado con el SIG TIERRAS se va a cerrar los  
20 polígonos en los centros urbanos y vamos a saber cuál es el perímetro urbano de todo el centro  
21 poblado y fuera de eso son sectores rurales agrícolas dedicados exclusivamente a la agricultura.

22 CON VOZ INFORMATIVA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACION ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Tengo  
23 entendido que de acuerdo a la normativa que nosotros tenemos vigente aquí en el cantón, las  
24 urbanizaciones se las trata en tres instancias que son el anteproyecto, Proyecto Definitivo y el informe  
25 legal que se transforma en ordenanza de aprobación; entonces si se ha iniciado un trámite y la ley no  
26 es retroactiva, pero lógicamente tiene que cumplir ciertos pasos y ciertas exigencias que el Concejo y  
27 nosotros en la normativa les hemos impuesto, la cual tienen dos años para terminar el proceso de los  
28 que están iniciados.

29 ALCALDE: Ahora para todo trabajo que signifique un impacto ambiental, necesitan la licencia ambiental  
30 y no la van obtener inmediatamente; entonces si bien es cierto la superficie mínima en este caso de  
31 las cuatro urbanizaciones que están en trámite, el lote mínimo estaría fraccionándole conforme existe  
32 este momento, y si de ahí en adelante la Ley aparece con respecto a los lotes mínimos y los  
33 fraccionamientos de los sectores rurales ya tendrían que de ahí en adelante adaptarse, este rato queda  
34 suspendido el trámite hasta el tiempo que vamos a determinar resolver, el lote mínimo quedaría como  
35 ya se ha presentado el anteproyecto a la Municipalidad, está bastante claro la resolución que está en  
36 debate y que podamos tomar una decisión.

37 CONCEJAL FREDDY GAON: Primeramente nosotros hemos tenido suerte en ser considerados entre  
38 los cuarenta cantones del programa SIG TIERRAS, por otra parte debemos ser claros que estamos



1 invadidos por estas quintas vacacionales, se están creando dispersamente por todo lado y no olvidemos  
2 que esto con el tiempo viene a ser cargas para el municipio; entonces tenemos que estar claros que  
3 estamos invadidos, y si una vez nosotros llegamos aprobar este proyecto deberíamos notificar a  
4 ciertas quintas ya que están vendiendo lotes sin el permiso correspondiente, hay que actuar a notificar  
5 porque estas personas ni siquiera se han acercado al municipio, sin embargo gracias al programa SIG  
6 TIERRA nosotros tenemos la oportunidad de aplicar el artículo 475 y desarrollarlo de una manera  
7 ordenada, estoy totalmente de acuerdo que aprobemos este punto del orden del día tal como está  
8 estipulado en este documento para ir creciendo de manera ordenada y planificada.

9 CON VOZ INFORMATIVA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACION ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Se ha  
10 notificado a todos los urbanizadores que aparecieron con los proyectos y fueron notificados a través  
11 de Comisaria la suspensión de publicidad y ventas de lotes mientras no tengan la aprobación Municipal,  
12 ya que están incurriendo con lo que el COOTAD determina como estafa.

13 ALCALDE: Señor Secretario de lectura al artículo 476, 477 y 478 del Código de Ordenamiento  
14 Territorial.

15 SECRETARIO: El artículo 476 Fraccionamientos no autorizados sin fines comerciales.- Si de hecho se  
16 realizaren fraccionamientos sin aprobación de la Municipalidad, quienes directa o indirectamente las  
17 hubieran llevado a cabo o se hubieran beneficiado en alguna forma de ellas, no adquirirán derecho  
18 alguno frente a terceros y la Municipalidad podrá sancionar con una multa equivalente al avalúo del  
19 terreno a los responsables; excepto cuando el Concejo Municipal o distrital convalide el  
20 fraccionamiento no autorizado de asentamientos de interés social consolidados. El artículo 477  
21 Fraccionamiento de inmuebles sin autorización con fines comerciales.- Quien procediere al  
22 fraccionamiento total o parcial de un inmueble situado en el área urbana o de expansión urbana, con  
23 fines comerciales, sin contar con la autorización de la respectiva autoridad, y recibieren u ordenare  
24 recibir cuotas o anticipos en especie o dinero, por concepto de comercialización del mismo, incurrirá  
25 en delito de estafa tipificado en el Código Penal. Las Municipalidades afectadas aplicaran las  
26 sanciones económicas y administrativas previas en la Ley y en las respectivas Ordenanzas. El Artículo  
27 478 Parte perjudicada.- El delito tipificado en el artículo anterior podrá ser perseguido por toda  
28 persona que se considere perjudicada o por la Municipalidad en cuya Jurisdicción se hubiere cometido  
29 la infracción. Las Municipalidades comprendidas dentro de este artículo se consideraran como parte  
30 perjudicada.

31 ALCALDE: Se va a notificar a todos sin excepción de nadie; entonces compañeros es bastante  
32 trascendental la decisión que vamos a tomar.

33 CONCEJAL JHOON CORREA: Este tema justamente al Arquitecto Saltos y a Usted Señor Alcalde se le  
34 ha pedido hace un tiempo atrás que se hable sobre este tema; sin embargo se ha demorado en tomar  
35 una decisión porque habíamos pedido que mientras no esté el Plan de Ordenamiento Territorial no se  
36 autorice mas fraccionamientos, ya que puede ser afectados las áreas que se consideraran agrícolas,  
37 porque si con estos fraccionamientos con fines comerciales se hacen en un sector que luego con el  
38 Plan de Ordenamiento Territorial se diga que es una área agrícola; entonces estaríamos perjudicando



1 a las personas que están haciendo agricultura en ese sector, está bien que se paralice mientras no  
2 tengamos la documentación necesaria, sabemos que la Ley no es retroactiva, los fraccionamientos  
3 que están dados ya no podemos decirles porque han fraccionado y la Ley mismo dice hay dos tipos de  
4 fraccionamientos no autorizados sin fines comerciales y fraccionamiento de inmuebles sin autorización  
5 con fines comerciales, de todo esto el Concejo debe tomar una decisión coherente y técnica con todos  
6 los informes necesarios para no perjudicar a nadie.

7 SEÑOR JAIME AGUAS DELEGADO DE LA SILLA VACIA: En primer lugar quiero felicitar a usted señor  
8 alcalde y a sus asesores por tomar la iniciativa de frenar la proliferación de estas urbanizaciones y  
9 también felicitar a ustedes señores Concejales que expusieron claramente el interés que ponen en el  
10 caso en beneficio de las comunidades que eminentemente van a ser afectadas; esperemos que en este  
11 lapso que se va a paralizar se complete el Plan de Ordenamiento Territorial, una vez que se elabore el  
12 borrador donde se dé a conocer los espacios de recreación y espacios donde se construirán un Hospital,  
13 un terminal terrestre todos estos servicios básicos que hacen faltan tanto en la zona urbana como Rural.

14 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Nosotros estamos de acuerdo con la paralización de estos  
15 fraccionamientos, una vez que no se han hecho los respectivos trabajos como se deberían hacer llegar  
16 a la Municipalidad, ya que han estado acostumbrados a realizar estas urbanizaciones y luego sacar el  
17 respectivo permiso en la Municipalidad, todo esto no es con el afán de molestar sino realizar todo en  
18 orden, para poder fraccionar, es muy correcto que se haya puesto a consideración del concejo esta  
19 aprobación de suspensión de fraccionamientos de áreas rurales.

20 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Hemos escuchado la explicación que hizo el Arquitecto Saltos, ha sido  
21 motivada plenamente justificado el punto del orden del día, creo que nos hemos demorado bastante  
22 con enviar esto al Concejo Municipal para resolver lo que este momento estamos haciendo, porque no  
23 es una urbanización la que está en proceso son cuatro, nosotros podíamos haber evitado que ingresen  
24 estos proyectos de urbanizaciones que presentan estos señores, nosotros en sesión de concejo se había  
25 hablado que se tome una resolución sin embargo falta de nosotros como Concejales presentar  
26 documentación para que se dé, se llame y se ponga en punto de orden del día; sin embargo las cosas  
27 están dadas estamos tomando este momento esta resolución que va evitar totalmente que ingresen  
28 este tipo de proyectos; entonces al estar justificado plenamente en el Artículo 475 del COTAD, el mismo  
29 que nos ampara a que podamos suspender por un año las Urbanizaciones y al estar en proceso el Plan  
30 de Ordenamiento Territorial en la actualización e implementación de este programa de total  
31 importancia para el Cantón ya que va a permitir el ordenamiento, señor Alcalde, Compañeros apoyo  
32 este punto que va en beneficio del desarrollo de nuestro cantón.

33 CONCEJALA MERCEDES TACO: Creo que hay que analizar varios puntos, no precisamente la gente de  
34 Pedro Vicente Maldonado son aquellos que están lotizando o fraccionando sus fincas, ellos se han visto  
35 en la necesidad por las razones que sean de enajenar sus bienes, puede ser porque no tienen el apoyo  
36 tecnológico, económico para poder hacer producir sus fincas; en este sentido quien compra también  
37 tiene una razón por la que va adquirir ese terreno y nosotros no podemos ponernos en contra, lo que  
38 estamos proponiendo ahora se debió haber hecho en el momento mismo en el que se firmo el  
39 convenio para obtener el convenio de Ordenamiento Territorial el convenio con el SIG TIERRAS ha



1 pasado mucho tiempo y no sabemos si de aquí en adelante pasaran otros dos años más y no podemos  
2 detener los proyectos que ya se están trabajando; si el Arquitecto ha recibido la documentación, el  
3 Municipio ya le ha dado la apertura para que siga con dicho proyecto, yo estoy de acuerdo que a partir  
4 de esta fecha persona que venga con documentación a solicitar se diga que no, mas no los proyectos  
5 que ya están en ejecución, se habla aquí del Señor Temistocles y otros ya que no podemos cuartar el  
6 derecho a que ellos hagan lo que se ha propuesto en sus propiedades toda vez que el Concejo o  
7 Autoridad alguna ha tenido una normativa para detenerlos, están trabajando en base de lo que hay y  
8 están en su pleno derecho de realizarlo; yo no le tomaría en cuenta lo que dicen que no hayan pasado  
9 el primer debate porque hay algunos que no están y eso no dice el COOTAD solo habla de un perímetro  
10 no de todo el cantón; entonces la moción no sé como la presento el Concejal Armando Mena a que se  
11 tome votación tal como está propuesto, considerando a que la Ley no es retroactiva, y como vuelvo a  
12 insistir aquellas personas que ya están trabajando en ese proyecto no quedaran involucrados dentro  
13 de esta resolución que tome hoy el Concejo.

14 ALCALDE: Sino cumplimos estos preceptos jurídicos que son universales, esta es una resolución y las  
15 resoluciones no están por encima de la Ley y cualquier persona nos puede demandar sobre un acto  
16 administrativo hay que respetar lo que ya está en este momento con la normativa actual, siempre y  
17 cuando cumplan con todas las viabilidades ambientales, técnicas en el caso de la dotación de aguas de  
18 infraestructura sanitaria todo esto deben presentar al Municipio ya que han estado dándole largas a  
19 este tipo de viabilidades cuando ya estaban prácticamente vendidos, eso es lo que vamos evitar  
20 justamente luego que se ha hecho la notificación indicándoles que está tipificado como delito en el  
21 Código Penal como estafa fraccionar para usos comerciales.

22 CONCEJALA MERCEDES TACO: Al decir nosotros que en esta resolución pasaran solo las del primer  
23 debate; entonces estamos hablando de otras Urbanizaciones que están en proceso y que no estarán  
24 involucradas dentro de esta resolución, pero estas tampoco han pasado el primer debate por lo tanto  
25 estarían involucradas, no hay urbanizaciones que hayamos tratado, por eso digo ellas tienen que  
26 someterse pero no quedaran dentro de esta resolución, entonces no cabe esta frase que dice que no  
27 hayan pasado el primer debate, yo me estoy refiriendo a que como Mercedes Taco vengo y presento  
28 que voy hacer un fraccionamiento en mi finca, el Arquitecto dice no porque hay una resolución del  
29 Concejo hasta allí estoy de acuerdo, pero los que ya están trabajando en esos proyectos ellos tienen el  
30 derecho de continuar no podemos nosotros cuartales ese derecho toda vez que están aprobados otras  
31 urbanizaciones.

32 ALCALDE: Aquí han venido más de veinte personas a querer fraccionar en todo lado como la Nueva  
33 Aurora, Pachijal, la Industria pero con el Arquitecto Saltos nos hemos puesto de acuerdo que ningún  
34 trámite en el sector rural, lo que se ha hecho es en las zonas de expansión urbana lógicamente por la  
35 calle asfaltada ustedes ven que se ha dado paso pero en la zona rural no, porque hemos frenado a  
36 tiempo; con lo que respecta a los 4 ante proyectos que están presentados en la municipalidad regiría  
37 con la misma normativa, pero hay un detalle que todas ellas deben tener las viabilidades ambientales  
38 una de estas y que ustedes conocen que tiene que haber una especie de convocatoria pública hacia las  
39 personas que están cercanas al área de impacto, si ellas ven que les está afectando se abre una especie



1 de veeduría ciudadana ante el Concejo de participación Ciudadana y no le van a entregar la licencia  
2 ambiental porque allí hay un problema social, eso es lo que nos está pasando específicamente en una;  
3 entonces que es lo que va a determinar el Ministerio del Ambiente no le va a entregar la Licencia  
4 Ambiental y no podemos tramitar nosotros, posiblemente llegaran a un acuerdo en que determinada  
5 área o superficie no es fraccionable; entonces debe estar bien fundamentada la resolución para que  
6 entre en conocimiento del Concejo Municipal, porque yo también podría darle trámite administrativo y  
7 solamente someterle cuando ya esté todo hecho, que antes de su primer debate cumplan con todas las  
8 viabilidades técnicas como la licencia ambiental, el tratamiento de aguas, que se mantengan las  
9 cuencas hídricas, desde que nosotros estamos acá todas las urbanizaciones les hicimos cumplir que no  
10 fraccionen las cuencas hídricas, esto debe quedar sellado y hasta el primer debate nos cumplan con  
11 todas las viabilidades técnicas.

12 CONCEJALA MERCEDES TACO: Señor Alcalde estoy de acuerdo con todo lo que usted dijo, pero estos  
13 proyectos que ya están trabajando durante el año pueden hacer todo el trabajo, pero si cumplen antes  
14 del año con todos estos requisitos, entonces ellos no entrarían involucrados dentro de la resolución  
15 que ahora estamos tomando.

16 ALCALDE: Voy a tratar un caso el del Sr. Merino, el presento un ante proyecto, resulta que el esta  
17 fraccionando y en su propiedad actual donde tiene su proyecto nacen algunas vertientes de agua;  
18 nosotros con la Normativa ambiental que tenemos actualmente le permitimos que siga su proyecto va  
19 ingresar con todas las vías y carreteras y va haber problemas ya que han llegado una comisión de 30  
20 personas indicando que aguas abajo ellos necesitan de esas aguas y si sigue con el proyecto va haber  
21 una afectación, frenamos durante un año todos estos detalles que incluso ahora que una denuncia en  
22 concreto, posiblemente en las otras también se acercaran, si nos presentan un ante proyecto la  
23 ubicación del fraccionamiento y nosotros le decimos usted no puede lotizar las franjas de las cuencas  
24 hídricas porque tenemos esta ordenanza, pero ellos de una manera arbitraria han comenzado a  
25 fraccionar sin tomar en consideración las normas ambientales para que se realicen estos trabajos, esto  
26 en definitiva compañeros yo le veo que esta adecuada la resolución.

27 CONCEJAL JHOON CORREA: Dentro del punto del orden del día dice Fraccionamientos que no hayan  
28 sido aprobados en primer debate por el Concejo Municipal a excepción de las urbanizaciones y  
29 asentamientos de interés social, así deberíamos ponerle porque hay asentamientos de interés social y  
30 le dejaríamos así la resolución.

31 ALCALDE: Señor Secretario con la MOCION presentada por el Concejal Armando Mena proceda a  
32 tomar votación.

33 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por el cuarto punto del orden del día,  
34 moción presentada por el Concejal Armando Mena.

35 SOMETIDO A VOTACIÓN:

36 Licenciada

37 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

A favor

38 Ingeniero





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

- |    |                                |   |
|----|--------------------------------|---|
| 1  | FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE   | A favor   |
| 2  | Señor,                         |   |
| 3  | JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. | A favor   |
| 4  | Señor,                         |   |
| 5  | FREDDY GAÓN SABANDO            | A favor   |
| 6  | Señor,                         |   |
| 7  | JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.         | A favor   |
| 8  | Profesor,                      |   |
| 9  | ARMANDO MENA                   | proponente  |
| 10 | Señora,                        |   |
| 11 | NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.     | Por no estar clara la resolución y ser direccionada mi voto es en contra. |
| 12 |                                |   |
| 13 | Abogado                        |   |
| 14 | PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.         | A favor   |
| 15 | Señor,                         |   |
| 16 | Jaime Aguas                    | A favor   |
| 17 | DELEGADO DE LA SILLA VACÍA     |   |
| 18 |                                |   |

19 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación ocho (8) votos a favor, por la Moción  
20 presentada por el Concejal Armando Mena uno (1) en contra.

21 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y RESOLVIÓ LA SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIONES  
22 DE FRACCIONAMIENTOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 475 DEL COOTAD, EN LA QUE SE INCLUYE LOS  
23 FRACCIONAMIENTOS QUE NO HAYAN SIDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE POR EL CONCEJO  
24 MUNICIPAL, A EXCEPCIÓN DE LAS URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL DE CONFORMIDAD AL  
25 INFORME INF-3-PPU-13 EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN,  
26 PRESUPUESTO Y URBANISMO

27 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día.

28 SECRETARIO 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

29 ALCALDE: Queda clausurada la siguiente sesión agradeciéndoles por el aporte y el debate de una  
30 resolución bastante trascendental.

31 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se  
32 dio por terminada la sesión, siendo las 10h15.

33  
34  
35 ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN  
36 ALCALDE

33  
34  
35 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
36 SECRETARIO GENERAL



1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
2 22 de fecha 22 de julio del 2013.- LO CERTIFICO.-

3  
4  
5  
6  
7  
8

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.

Secretario General del Concejo Municipal.

